



## SESIÓN 1: PERFIL DE PROYECTOS PEQUEÑO

Fecha: 14/07/2023

### 1. Nombre del Proyecto

Contratación de Médico de Empresa para el personal Municipal coordinado por el departamento de Salud ocupacional.

### 2. Justificación

La Municipalidad de San Carlos cuenta con alrededor de 460 funcionarios, los cuales se encuentran expuestos a diferentes agentes físicos, químicos, ergonómicos entre otros, que dan como resultado que los funcionarios presenten enfermedades u accidentes laborales que trae consigo ausentismo en el trabajo por la asistencia a los centros de salud.

El ausentismo provoca que las actividades que deben realizar los funcionarios algunas veces queden inconclusas o se atrasen de acuerdo a lo planificado, esto en ocasiones induce a la Administración en sobre costos por sustituciones o retrabajo.

Con el presente proyecto se busca, que los funcionarios de la Municipalidad de San Carlos tengan a disposición un profesional en medicina que permita una atención médica ágil y eficiente que le permita al funcionario retornar sus funciones de forma rápida y en caso que la patología sea de mayor complejidad, el proyecto busca que el colaborador acceda al sistema de salud de forma rápida para una atención oportuna.

### 3. Objetivos del proyecto

#### 3.1. Objetivo General:

Disponer de un servicio médico privado para los funcionarios municipales, con el propósito de contar con atención inmediata en la aplicación práctica y efectiva de la medicina laboral, procurando la salud integral, un estado de bienestar físico, mental y social del trabajador, durante el año 2024.

#### 3.2. Objetivo Específicos:

- Brindar 300 consultas de servicio médico para el personal de la institución con el propósito de prevenir y evitar factores de riesgo que puedan afectar el desempeño óptimo de los empleados de la Municipalidad de San Carlos en el año 2024
- Realizar 230 exámenes tales como (químicos, renales, citologías cervicovaginales y de antígenos protático) al personal municipal con el propósito de prevenir y evitar factores de riesgo que puedan afectar un desempeño óptimo de los empleados de la Municipalidad de San Carlos, en el año 2024
- Aplicación de 310 vacunas tales como H1N1 al personal municipal con el propósito de prevenir y evitar factores de riesgo que puedan afectar un desempeño óptimo de los empleados de la Municipalidad de San Carlos en el año 2024



#### 4. Vinculaciones:

**Tabla N°1 Vinculaciones**

Tema	Objetivo General
Objetivos de Desarrollo Sostenibles- ODS	<b>8. TRABAJO DESENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO:</b> 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios
Plan de Desarrollo Cantonal:	<b>6.GESTION INSTITUCIONAL:</b> Implementar estrategias que promuevan un abordaje integral en las responsabilidades como gobierno local de San Carlos; para una atención eficiente y eficaz de la población
Plan Estratégica:	<b>6. GESTIÓN INSTITUCIONAL:</b> Promover el desarrollo organizacional, en procura de brindar servicios que optimicen eficiente y eficazmente los recursos en beneficio de la calidad de vida de los ciudadanos, y el desarrollo económico y social del cantón
Índice de Capacidad de Gestión - ICG	N/A

#### 5. Beneficios del proyecto

**Tabla N°2 Caracterización de beneficios**

Descripción del beneficio	Ambientales	Comunitarios/ sociales	Económicos	Mejora institucional	Imagen	Infraestructura	Ordenamiento territorial	Regulatorios	Salud	Seguridad	Tecnología	Emergencias
300 consultas de servicio médico para el personal de la institución con el propósito y evitar factores de riesgo que puedan afectar un desempeño óptimo de los empleados de la Municipalidad de San Carlos en el año 2024								x	x	x		
230 exámenes tales como (químicos, renales, citologías cervicovaginales y de antígenos protático) al personal municipal con el propósito de prevenir y evitar factores de riesgo que puedan afectar un desempeño óptimo de los empleados de la Municipalidad de San Carlos en el año 2024								x	x	x		
310 de Vacunas tales como H1N1 al personal municipal con el propósito de prevenir y evitar factores de riesgo que puedan afectar un desempeño óptimo de los empleados de la Municipalidad de San Carlos en el año 2024								x	x	x		
90 exámenes citologías cervicovaginales al personal municipal femenino con el propósito de prevenir y evitar factores de riesgo que puedan afectar un desempeño óptimo de los empleados de la Municipalidad de San Carlos en el año 2024.									x	x		
80 exámenes antígeno prostático específico al personal municipal masculino con el propósito de prevenir y evitar factores de riesgo que puedan afectar un desempeño óptimo de los empleados de la Municipalidad de San Carlos en el año 2024									x	x		



## 6. Población o comunidades beneficiada

La población beneficiaria corresponde a todos los colaboradores de la Municipalidad de San Carlos, que a la fecha es de aproximadamente 460 colaboradores.

## 7. Descripción del proyecto

Un Médico de empresa: se buscar tener a disposición con un profesional en medicina, que cuente con un consultorio médico apto para la atención a pacientes, que cumpla con todos los lineamientos disposiciones y normativa vigente en el tema. Que se ubique en el distrito de Quesada en una circunferencia no mayor a 2 km del palacio municipal.

Dicho consultorio debe tener la capacidad para realizar las siguientes actividades: consultas médicas generales, exámenes químicos, exámenes renales, exámenes de citologías cervicovaginales, exámenes antígeno prostático específico, además de dotar y colocar sistema de vacunación AH1N1.

- **Entregable 1:** Tener a disposición un profesional en medicina (médico)
  1. Licenciado en Medicina General, se debe aportar copia del Título Universitario.
  2. Incorporado al Colegio Profesional de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y autorizado para ejercer la profesión. Aportar copia del título de incorporación y certificación de que el profesional se encuentran al día con el pago de las colegiaturas, con no más de 2 meses de extendido.
  3. Contar con un certificado vigente que permita conocer que el profesional cuenta con el entrenamiento y competencia para realizar resucitación cardiopulmonar básica, esto en concordancia con la N° 41202-S Norma para la habilitación de consultorios de atención médica general o por especialidades.
  4. El profesional que brindarán el servicio, deberá contar con un mínimo de 3 años de experiencia, en el ejercicio de su profesión. Presentar carta de experiencia, o certificación donde se indique que el profesional Médico cuenta con la experiencia solicitada. El documento debe indicar lo siguiente:
  5. Remitir exámenes de gabinete a la Caja Costarricense del Seguro Social.
  6. Coordinar con la CCSS, lo correspondiente a campañas de vacunación según lo amerite el estado epidemiológico.
  7. El profesional Médico deberá preparar los informes requeridos por la CCSS y el Ministerio de Salud de manera semanal y mensual según corresponda.
  8. Establecer un sistema eficiente, para la prescripción y entrega de medicamentos, garantizando que los mismos serán entregados a los Tipo: ANEXO Código: PALI.PR1.AN2
  9. Analizar e interpretar los resultados de los exámenes y análisis de laboratorio, para diagnosticar de manera oportuna y prescribir el tratamiento adecuado.
  10. En caso de accidentes y enfermedades laborales, realizar las coordinaciones correspondientes con el Departamento de Salud Ocupacional, de modo que se garantice el uso correcto de la Póliza de Riesgos Laborales.
  11. Conocer el Reglamento para el otorgamiento de incapacidades de la CCSS, Reglamento de la Modalidad de Medicina de empresa de la CCSS, Ley General de Salud, entre otras derivadas del servicio contratado.
  12. Deberá cumplir con lo indicado en el reglamento 8814 Reglamento Sistema de Atención en Salud de Medicina de Empresa



- **Entregable 2:** Consultorio Médico que cumpla con la normativa vigente de medico de empresa
  1. Contar con espacio mínimo de 6m<sup>2</sup>.
  2. Estar ventilado e iluminado.
  3. contar con un área para la entrevista al usuario.
  4. Contar con un área para la exploración física del usuario.
  5. Tener condiciones que permitan la atención del usuario con privacidad.
  6. Contar con área de servicios sanitarios y que estos cumplan con la ley 7600
  7. Estar ubicado en un radio no mayor a 2 km con respecto al palacio municipal
  8. Deberá cumplir con lo indicado en el reglamento N° 41202-S Norma para la habilitación de consultorios De atención médica general o de especialidades.

## 8. Responsable y encargados

**Tabla N°3** responsable y encargados

Funciones	Nombre	Carnet- Código- Cedula	Teléfono -Correo electrónico
Director del Proyecto	José Eduardo Jiménez Salazar	2-0618-0765	josejs@munisc.go.cr
Dirección Técnica	José Eduardo Jiménez Salazar	2-0618-0765	josejs@munisc.go.cr

**Nota:**

1. **Director del Proyecto:** se refiere a la Jefatura encargada del proceso de contratación
2. **Dirección Técnica:** se refiere al Profesional responsable de supervisar y dar visto bueno.



9. EDT/WBS

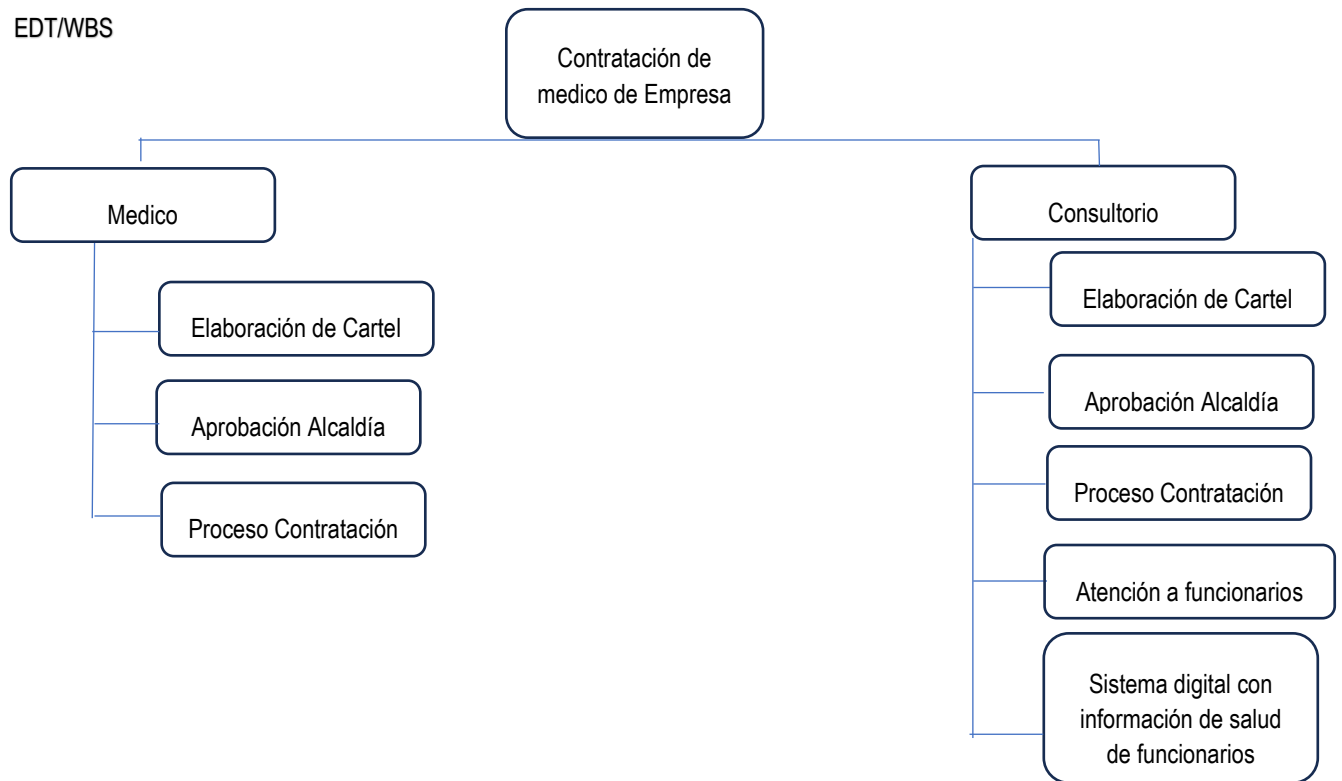


Figura #1 Estructura de Desglose del EDT.



10. Cronograma de actividades.

Tabla N°4 Cronograma de actividades

Nivel de EDT / WBD	Predecesoras	Duración	Comienzo	Fin	MESES											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
<b>1. Contratación de medico de Empresa</b>																
<b>1.1. Entregable 1: Medico</b>																
1.1.1. Elaboración de cartel		2 s	01/02/2024	10/02/2024												
1.1.2. Aprobaciones	1.1.1	1 s	12/02/2024	16/02/2024												
1.1.3. Proceso de compra	1.1.2	7 s	01/03/2024	15/04/2024												
<b>1.2. Entregable2: Consultorio</b>																
1.2.1. Elaboración de cartel		2 s	01/02/2024	09/02/2023												
1.2.2. Aprobaciones	1.1.1	1 s	12/02/2024	16/02/2024												
1.2.3. Proceso de compra	1.1.2	6 s	01/03/2024	12/04/2024												
1.2.4. Atención a funcionarios		7 m	01/05/2024	29/11/2024												
1.2.5. Sistema digital		7m	01/05/2024	29/11/2024												

11. Riesgos

Dentro de los riesgos que podemos encontrar en el presente proyecto, corresponde los aumentos de precio que apruebe el colegio de médicos y cirujanos de Costa Rica.

Tabla N°5 Riesgos

Riesgo	Nivel (A/M/B)	Plan de riesgo	Costo aproximado
1. Aumento de precios del servicio a brindar por parte del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica	B	Monto de contingencia para hacer frente al aumento de precios	1.787.125.6
<b>Total</b>			1.787.125.6

A=Alto, M=Medio, B=Bajo

**Nota:** Se anexa oficio por parte de la fiscalía del Colegio de Médicos y cirujanos de Costa Rica, **ANEXO # 2**



## 12. Presupuesto del Proyecto

Tabla N°6 Resumen de Presupuesto

Presupuesto	Reservas de contingencia (10%)	Total
17.871.356	1.787.135.6	<b>19.658.491.6</b>

Tabla N°7 Presupuesto del Proyecto

Nivel de EDT / WBD	Cantidad	Total
<b>1. Contratación de medico de Empresa</b>		
1.1. Entregable 1: Medico	1	17.871.356
1.2. Entregable2: Consultorio	1	
<b>Total, de Presupuesto</b>		17.871.356

Ing. José Eduardo Jiménez Salazar  
Encargado de Salud Ocupacional

**Nota:** La firma debe presentarse en el mismo soporte documental, a fin de no afectar la integridad del documento. En caso de que el documento sea digital por favor validar la firmas en el panel de firmas, NO se acepta "firma digital" escaneada



## Anexo #1

**Proyectos:** Se considerarán proyectos aquellos esfuerzos temporales llevados a cabo para entrega de un producto, servicio o resultado que genere beneficios o valor para la institución o la población del municipio y sus grupos de interés, considerando además los siguientes criterios:

- a. **Recursos<sup>1</sup>:** Numero de recursos asignado tanto internos como externos; Implica la suma de las asignaciones de tiempos fraccionados.  
TC = Cantidad de trabajadores a tiempo completo requeridos en promedio.
- b. **Plazo:** Cantidad de meses de duración estimada del proyecto,
- c. **Monto de la Inversión:** De acuerdo a los montos de los procesos de contratación (Licitación Mayor, Licitación menor y Reducida), Según: Umbrales de Contratación Administrativa, 9986 Ley General de Contratación Pública, CGR
- d. **Riesgo:** Nivel de control requerido<sup>2</sup>
  - ✓ **Mínimo:** este tipo de iniciativa no son consideradas proyectos y son aquellas que por su naturaleza generan riesgos mínimos.
  - ✓ **Bajo:** es algo que se ha realizado varias veces, que se conoce como hacerlo y hay poca incertidumbre y casi no hay cambios.
  - ✓ **Medio:** es algo que se ha realizado algunas veces y se tiene mediana experiencia, hay mediana incertidumbre y pocos cambios.
  - ✓ **Alto:** es algo que se ha realizado poco o no se tiene experiencia, hay mucha incertidumbre y muchos cambios.
- e. **Nº. variables elegidas<sup>3</sup>:** Se suman los criterios elegidos por fila, y la que tenga mayor cantidad determina la categoría. En caso de empate, se seleccionada la categoría que haya marcado el nivel de control requerido.

Para determinar la categoría del tamaño del proyecto, se considerará la siguiente tabla:

**Tabla #8** Categorización del tamaño de los proyectos

Categorías	Recursos <sup>1</sup>	Plazo (meses)	Monto de la Inversión (millones de colones)	Riesgo Niv. Control requerido <sup>2</sup>	Nº. variables elegidas <sup>3</sup>
Pequeño	( x ) < 5 TC	( ) 1 a 6	( x ) Reducida	( x ) Bajo	3
Medio	( ) < 15 TC	( x ) < 12	( ) Menor	( ) Medio	1
Grande	( ) >= 15 TC	( ) >= 12	( ) Mayor	( ) Alto	0

### Ejemplos de proyectos:

- ✓ Infraestructura básica: Agua potable, Desarrollo de Parques, Construcción de calles, Drenajes, Alcantarillado, Ciclo vías, entre otros.
- ✓ Infraestructura deportiva.





- ✓ Infraestructura social.
- ✓ Infraestructura cultural.
- ✓ Infraestructura económica: como el mercado municipal (inversiones que dan ingresos), así como atracción de inversión.
- ✓ Iniciativas ambientales y recursos naturales: como reforestación, conservación para el desarrollo sostenible, cuidado de acuíferos, entre otros.
- ✓ Optimización de procesos institucionales.
- ✓ Transformación digital y tecnologías de información.

**Que no se considera proyecto**, los esfuerzos que no sean temporales como las actividades rutinarias / operativas de la municipalidad. Así como, las iniciativas o esfuerzos que son administrados por terceros, con autonomía en la toma de decisiones.

- ✓ No será considerado proyecto, aquella iniciativa que contemple menos de 3 personas como recurso humano, de forma parcial o total en su ejecución.
- ✓ No será considerado proyecto, aquella iniciativa que tenga menos de tres meses de duración a partir de su fase de inicio, sin considerar el proceso de contratación.

**Ejemplo:**

- ✓ Los aportes o ayudas comunales.
- ✓ Traslados de recursos a otras instituciones.
- ✓ Contabilidad de la Municipalidad.
- ✓ Atención en cajas.
- ✓ Pagos de servicios.

**Nota:** La clasificación anterior no limita a que se pueda realizar un análisis específico de un caso en particular y se determine que su gestión deba realizarse como un proyecto.



Anexo #2



11 de julio de 2023  
 FJG-1038-2023

Ing.  
 José Eduardo Jiménez Salazar  
 Salud Ocupacional  
 Municipalidad de San Carlos

Asunto: Solicitud de información: correo electrónico del 10 de julio de 2023

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica. Hemos recibido correo con fecha indicada en el epígrafe, donde se solicita información de la tarifa por consulta médica (anterior a la vigente). Al respecto se le indica lo siguiente

Según acuerdo de Junta de Gobierno del Colegio de Médicos y Cirujanos, en sesión ordinaria N° 2018-06-13, celebrada el 13 de junio de 2018, se comunicó a los médicos y público en general que, conforme a la resolución de la Dirección General de Servicio Civil DG-013-2018, del 07 de febrero de 2018, a partir del 01 de enero del 2018 el salario base para los profesionales en medicina y las tarifas por concepto de honorarios profesionales son los siguientes:

G-1. ₡ 894.204,00  
 G-2. ₡ 1.003.264,00

Consulta de médico general en consultorio privado,  
 por primera vez:  
 2.5% del salario base de un G-1: ₡ 22.351,00

Consulta de médico especialista en consultorio privado,  
 por primera vez:  
 4% del salario base de un G-2: ₡ 40.130,50



Dicha información fue publicada en La Gaceta N°127 del viernes 13 de julio del 2018, página N°39.

Atentamente,

JOSE MADRIGAL LOBO (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por JOSE MADRIGAL LOBO (FIRMA)  
 Fecha: 2023.07.11 16:04:14 -0500  
 Dr. Alejandro Madrigal Lobo  
 Fiscal Adjunto / Director de Fiscalía  
 Colegio de Médicos y Cirujanos

OLIVIER GUADAMUZ RAMIREZ (FIRMA)  
 Firmado digitalmente por OLIVIER GUADAMUZ RAMIREZ (FIRMA)  
 Fecha: 2023.07.11 06:58:12 -0500  
 Dr. Olivier Guadamuz Ramirez  
 Fiscal Auxiliar  
 Colegio de Médicos y Cirujanos

cc/. Archivo.



### Anexo #3

En la tabla # 7 denominada, Presupuesto del Proyecto; se tomo como referencia los precios de la ultima orden de compra de los exámenes que se indican como beneficios del proyecto.

Con relación a la estimación del precio por consulta de un médico general, se solicitó al Colegio de médicos y cirujanos indicar el monto establecido el cual forma parte del anexo #2.

Seguidamente se presenta una tabla con los valores que determinaron el valor económico del proyecto

<b>Vacunas AH1N1</b>	310	3.100.000
<b>Exámenes Químicos</b>	6	1.009.656
<b>Exámenes renales</b>	104	3.858.400
<b>Exámenes citología</b>	90	2.079.000
<b>Exámenes antígeno</b>	80	1.064.000
<b>Consulta medica</b>	300	6.705.300
<b>Total</b>		<b>17.871.356</b>